



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 015/2013

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (SILLAS, ESCRITORIOS, CUBICULOS, MALETEROS Y OTROS), CON CARGO AL PROYECTO N° BIB 0530102012 DENOMINADO “DOTACION MUEBLES Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO BIBLIOTECA SEDE SAN ANTONIO 2013”.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica y Técnica de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 016/2013 cuyo objeto es contratar la adquisición e instalación de mobiliario de oficina (sillas, escritorios, cubículos, maleteros y otros), con cargo al proyecto N° BIB 0530102012 denominado “Dotación muebles y equipos nuevo edificio Biblioteca Sede San Antonio 2013”, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 015 de 2013
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (SILLAS, ESCRITORIOS, CUBICULOS, MALETEROS Y OTROS), CON CARGO AL PROYECTO N° BIB 0530102012 DENOMINADO “DOTACION MUEBLES Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO BIBLIOTECA SEDE SAN ANTONIO 2013”.
FECHA	30 DE JULIO DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

OSCAR HERNANDO DUQUE DUQUE

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 48 AL 49. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de matrícula de establecimiento y Certificado de Inscripción calificación y clasificación expedido por la Cámara de Comercio documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía. OSCAR HERNANDO DUQUE DUQUE	FOLIOS 5 AL 7 CUMPLE FOLIO 11 AL 32 CC FOLIO 3 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 47 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 35 AL 40 CUMPLE SEGUROS DEL ESTADO PÓLIZA No 30-44-101005037 VALOR ASEGURADO: \$14.910.756
Registro Único Tributario	FOLIO 9 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 42 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 41 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 33 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 44 AL 46 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Evaluación Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA				
INVITACIÓN ABREVIADA N° 015 DE 2013: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (SILLAS, ESCRITORIOS, CUBICULOS, MALETEROS Y OTROS), CON CARGO AL PROYECTO N° BIB 0530102012 DENOMINADO " DOTACION MUEBLES Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO BIBLIOTECA SEDE SAN ANTONIO 2013".				
PROPONENTE: OSCAR HERNANDO DUQUE DUQUE			NIT: 17.329.876-0	
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	524.473.000,00 - 36.943.000,00	487.530.000
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1,00).	HABILITADA	$\frac{524.473.000}{36.943.000}$	14,20
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	$\frac{160.943.000,00}{949.473.000,00}$	16,95%

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI DIVISION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIVISIÓN FINANCIERA

Villavicencio, 30 Julio de 2013

MEMORANDO

Para: Dr. **HERNANDO PARRA CUBEROS**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 015 de 2013 - **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (SILLAS, ESCRITORIOS, CUBICULOS, MALE TEROS Y OTROS), CON CARGO AL PROYECTO N° BIB 0530102012 DENOMINADO "DOTACION MUEBLES Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO BIBLIOTECA SEDE SAN ANTONIO 2013"**, a su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2011. Teniendo en cuenta que en el calendario tributario la fecha de declaración de renta es el 15 de Agosto de 2013.

Atentamente,

ALEXANDER NOVOA MOSQUERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación en modalidad de invitación abreviada N°015 de 2013.

Una vez revisada la propuesta hecha por el señor. **Oscar Hernando Duque Duque**, en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio
a. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si cumple , folio N° 48 al 49.
b. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).	Si cumple , folio N° 57
c. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. , en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación• Valor de cada contrato• Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos.• Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.	Si cumple , folios N° 59 al 62



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

d. Certificado Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con el Decreto 1464/ 2010, deberá estar clasificado como se indica a continuación:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
3	01	01

Si por el contrario, el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con por lo menos uno de las clasificaciones CIU descritas a continuación:

Si cumple, folios N° 5 al 32

DIVISION	GRUPO	CLASE	GRUPO
31	311	3110	Fabricación de muebles
47	475	4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso domestico, muebles y equipos de iluminación

Certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

e. Establecer las garantías ofrecidas de los elementos relacionados en el presente proceso, que deben como mínimo ser 1 año.

Si cumple, folio N°56

f. Descripción de la forma como se presentara el servicio postventa de los elementos establecidos en el presente proceso.

Si cumple, folios N° 53 y 58.

• **EVALUACIÓN PRECIO**

PROPUESTA MÁS ECONÓMICA	PRECIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
149.089.000	\$ 149.089.000	400	Única propuesta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

- **ASISTENCIA POSTVENTA:**

La calificación que obtiene la propuesta en este ítem es la siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE	OBSERVACIONES
A	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio o proceso del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	150	Tiempo de respuesta 1 hora. Declarada en el folio No. 51.
B	El proponente que ofrezca elementos con características técnicas superiores a las exigidas en el presente proceso, lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	150	Características adicionales declaradas en el folio numero 52.
C	El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehículo exclusivo para atención al proceso postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	150	Certificado disponibilidad de vehículo descrita en los folios numero 53, 54 y 55.
D	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los elementos relacionados en el presente proceso, superior a un (1) año, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	150	Certificación de garantía descrita en el folio numero 56.
TOTAL PUNTAJE			600



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

TOTAL FACTORES DE ESCOGENCIA OBTENIDA POR LA PROPUESTA.

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO
Precio	400
Proceso Postventa	600
Total	1.000

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, PGI Biblioteca (Técnico) y PGI División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar con el señor Oscar Hernando Duque Duque, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.329.876, con establecimiento comercial denominado **CHANTAL AMOBLAMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS**.

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/KMRB